



DECRETO N° 3831-

VILLA CONSTITUCIÓN, 19 AGO 2022

VISTO:

La necesidad de adquirir caños de hormigón armado con flete y descarga en el destino para desagües pluviales en el frente costero; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 13/22, para adquisición caños de hormigón armado con flete y descarga en el destino para desagües pluviales en el frente costero, según especificaciones particulares y técnicas que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Ciento Doce mil (\$ 5.112.000.-)

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 5.100.- (PESOS CINCO MIL CIEN).

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, 08 SEPT 2022, 12hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publicúese y archívese.

MIGUEL ANGEL SANTOLIN
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS



PROF. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. SECRETARÍA DE OBRAS Y
ADMINISTRACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA N° 13

Según requerimiento N°13025

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de caños de hormigón armado

1. DESCRIPCIÓN

El presente llamado refiere a la Adquisición de caños de hormigón armado de diámetros 1000 mm y 1500 mm, destinados a ejecutar desagües pluviales en el frente costero de la ciudad de Villa Constitución, tareas que se ejecutan desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de este Municipio.

PROF. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial es de \$ 5.112.000,00 (pesos cinco millones ciento doce mil 00/100).

3. PLAZO DE ENTREGA

La entrega se prevé en un plazo no mayor a 30 días, en la sede de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Villa Constitución.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los caños solicitados deber ser de tipo comercial, según normas IRAM y deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Caños de hormigón armado Ø1000 mm y Ø1500 mm :

- Diámetro interno: 1000 mm y 1500 mm
- Largo útil: puede variar – detallar cantidad de caños que cubren los metros lineales solicitados
- Armadura según normas IRAM
- Se tomará un caño al azahar para proceder a su rotura y poder corroborar la armadura existente.

5. OTRAS CONSIDERACIONES REQUERIDAS

Los caños deben ser trasladados y descargados en el sitio dispuesto por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Dicho lugar, así como también la fecha, deberán ser coordinados con el encargado designado por parte de la Municipalidad de Villa Constitución.

MIGUEL-ANGEL SANTOLIN
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

C.P. NICOLÁS RUBIO
SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



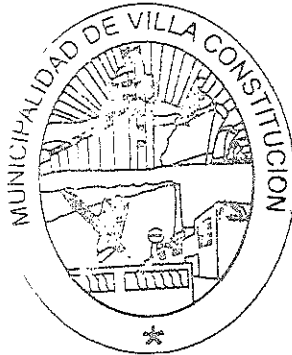
LICITACION PUBLICA N° 13

Adquisición de caños de hormigón armado

Anexo I: Planilla de Cotización

IT.	ITEM	U	Cant	Monto unitario	Monto total
1	Caños de hormigón Ø1000	ml	150	\$	\$
2	Caños de hormigón Ø1500	ml	8	\$	\$
TOTAL					\$

MIGUEL ANGEL SANTOLIN
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS



PROF. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. NICOLAS RUBIONI
SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



LICITACION PUBLICA N° 13

Adquisición de caños de hormigón armado

Anexo II: Resumen propuesta de cotización

Visto y estudiado la Licitación Pública N° 13, referida a la adquisición de caños de hormigón armado, la firma..... se presenta a la misma cotizando:

TOTAL: \$

Dicho monto corresponde a la adquisición del vehículo y todos los accesorios presupuestados en el Anexo I: Planilla de Cotización, cuyas especificaciones técnicas se adjuntan, según lo planteado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.


Todo lo que antecede de conformidad con las estipulaciones contenidas en el legajo entregado por la MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION a nuestra firma. Dejamos expresa constancia del mantenimiento de nuestra oferta por el plazo de 30 días.

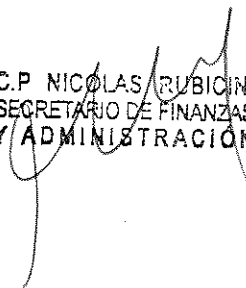
Sello

Firma Responsable Empresa


MIGUEL ANGEL SANTOLIN
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS




PROF. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL


C.P. NICOLAS RUBICINI
SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN